Medellín, 24 de noviembre de 2025

Señores

I.E. FE Y ALERIA LUIS AMIGO

Medellín

El suscrito, Luis Carlos Arbeláez R, en calidad de representante legal de LKcomputers y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para el proceso de Adecuación y mantenimiento de los trece (13) puntos para el sistema de datos y conexión a internet vía wifi , de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública ---- de 2025, y en caso de que me sea aceptada por la I.E. FE Y ALERIA LUIS AMIGO, me comprometo a

firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de $3´**850.000** (Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos) incluido IVA sobre utilidad.
Que la presente propuesta consta de 1 folio debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días Acompaño los documentos exigidos en

la invitación pública

Cordialmente,

Nombre: Luis Carlos Arbeláez R.
Nit o C.C. No. 71´684.685 de Medellín
Dirección Diagonal 31B #32 C sur 104.
Teléfonos. 300-611-33-75
Ciudad: Medellín.
FIRMA:

